

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ECUAFRAGANCIAS C.L., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.

En Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las diez horas diez minutos (10h10), en el local social de la compañía, ubicada la Manzana 9 de la Ciudadela Los Albatros, Calle Gaviota No. 10 y Pinzón, se encuentran reunidos los socios de la compañía ECUAFRAGANCIAS C.L., esto es el señor **Ricardo Javier Lince Salcedo**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de ciento sesenta (160) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00); y, el señor **Roberto Gustavo Garzozí Bucaram**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de doscientas cuarenta (240) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00). Todas las participaciones se encuentran pagadas en un cincuenta por ciento (50%) de su valor total.

Debido a que no se ha elegido persona alguna para que ejerza el cargo de Presidente de la Compañía, el socio señor Ricardo Javier Lince Salcedo mociona que se elija al señor Roberto Gustavo Garzozí Bucaram para que presida la presente Junta General, moción que es aprobada por unanimidad, por lo que entra en seguida en posesión de su cargo, y, por su parte, actúa como Secretario, el señor Lcdo. David Felipe Carofili Cedeño, en su calidad de Gerente General de la compañía; mismo que procede a constatar de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de cuatrocientos (US\$ 400,00) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas (400) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la Sala el punto de orden del día tratar:

1. *Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;*
2. *Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2015; y*
3. *Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2015;*

Conocido los asuntos a tratarse, el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de socios asistentes y el número de votos que representan, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 239 de la Ley de Compañías, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión y habiendo la Accionista manifestado su conformidad con los puntos del orden del día que le fueron puestos a su consideración, por lo que el Presidente declara instalada la misma y dispone que por Secretaría se proceda a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Ricardo Javier Lince Salcedo, quien procedió a dar lectura al informe del administrador, relacionado con la gestión durante el ejercicio correspondiente al año 2015. Concluido, toma la palabra el señor Roberto Gustavo Garzozí, quien mociona que se apruebe el Informe presentado por la administración de la compañía. El Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen

pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación. La Junta, luego de breves deliberaciones, resuelve aprobar por unanimidad de votos el Informe presentado por la administración, mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 1. Concluido el punto, el Presidente dispone que se entre a conocer el segundo punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor David Carollis Cedeño, quien procede a explicar y analizar los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2015. Toma la palabra el señor Roberto Gustavo Garzozzi Bucaram, quien mociona que se apruebe los estados financieros de la sociedad, cortados al 31 de diciembre del 2015. El Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación y al no haber otra moción u observación a la moción propuesta, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. La Junta, luego de breves deliberaciones, resuelve aprobar por unanimidad de votos resuelve aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 2. Finalmente, el Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el señor David Carollis Cedeño y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2015, explicando, igualmente, que la compañía como se encuentra en pre operación, no ha tenido movimiento económico por el año 2015. Toma la palabra el señor Roberto Gustavo Garzozzi mociona que se apruebe los resultados de la cuenta pérdidas y ganancias de la sociedad, cortada al 31 de diciembre del 2015. El Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación. Al no haber otra moción, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. Luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad de votos resolver que se apruebe la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2015, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3.

Finalmente, la Sala resuelve autorizar al Representante Legal de la compañía, para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta. Con lo tratado y resuelto se concedió un receso para la redacción de la presente acta y luego leída que fue en alta voz fue firmada por todos en señal de conformidad, levantándose la sesión. f) Roberto Gustavo Garzozzi Bucaram. - Presidente Ad-Hoc de la Junta - Accionista; f) Ricardo Javier Lince Saicedo; y, f) David Felipe Carollis Cedeño. - Secretariode la Junta.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Socios de la compañía **ECUAFRAGANCIAS C.L.**, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 25 de marzo del 2016.


David Carollis Cedeño
SECRETARIO DE LA JUNTA